



CIRCULAR Nº 1	
Tipo de Circular:	ACLARATORIA
Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2017
Organismo contratante:	Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
Procedimiento de selección:	Licitación Privada Nº 14/2016
Expediente Nº	70/EMPDDH/2016
Objeto de la contratación: Alquiler de impresoras multifunción departamentales	
<p>Con motivo de las consultas recibidas se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <p>CONSULTA 1: Primer ítem, 2 equipos tipo Ricoh MP 2550 precisan platina A3 o solo impresiones en A3 y fotocopias en a4 y oficio?</p> <p>RESPUESTA: SE NECESITA PLATINA A3.</p> <p>CONSULTA 2: las especificaciones técnicas de los equipos requeridos indican velocidad de impresión <u>45 copias por minuto</u>. Ante lo antes indicado debemos indicarles que existe una contradicción entre el tipo de equipo requerido y la velocidad mínima requerida dado que el <u>equipo RICOH modelo MP 2550</u> posee <u>25 copias por minuto</u>.</p> <p>RESPUESTA: SI BIEN LA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MINIMA REQUERIDA ES DE 25 PÁGINAS POR MINUTO COMO EN EL MODELO DE REFERENCIA, SE TOMARÁ COMO UNA VENTAJA SI SE OFRECEN EQUIPOS CON UNA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MAYOR.</p> <p>Respecto de los equipos detallados en las especificaciones técnicas, las mismas se considerarán mínimas y se tendrá en cuenta, a los efectos de la evaluación, todas aquellas características que las superen o aporten técnicas de avanzada, con indicación de marca y modelo.</p> <p>La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.</p>	